INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS" I.D. Nº 364.501.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **30** días del mes de **Julio** del año **dos mil diecinueve**, siendo las 10:00 horas, en la , sito en la calle Avda. Fernando de la Mora y Dr. Benza, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS " - I.D. Nº 364.501,** convocado por la Sub unidad operativa N° 42 dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1- **Lic. Graciela Villalba Cabrera,** representante de la Coordinación Administrativa. SEME
2- **Abg. Alicia Santa Cruz,** representante del Departamento de Asesoría Jurídica de SEME.
3- **Lic. Hugo Figueredo,** representante del Departamento de Transporte SEME.
4- **Lic. José Carlos Noguera,** representante de la Sub Unidad Operativa SEME

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 364.501.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 64.573.500**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **05/05/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: **(1) GRUPO RECCAR S.A – (2) CASA J.GOMEZ S.R.L – (3) CHACOMER S.A.E. – (4) AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.E.C.A. NEUMATICOS ASUNCION (5)**

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Se verifica que la presente Contratación Directa cuenta con **C.D.P N° 2262/2019 de fecha 26/04/2019,** correspondiente al **PAC Institucional Nº 364.501**, por un importe total de **G. 64.573.500 (Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos setenta y tres mil quinientos)** según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación dispone de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el **Acta de Apertura de fecha 17/07/2019**, siendo las **09:30 horas**, se ha procedido a la apertura de sobre de la oferta de la siguiente empresa:

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

MGGP. LIC. GRACIELA VILLALBA CABRERA
Jefa de la Coord. Administrative
SEME - M.S.P. y B.S.

Abg. Alicia Santa Cruz Aguilera
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencias
Médica Extrahospitalaria
M.S.P. y B.S.

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS Gs.
1- **PLUSCARD S.A** Vigencia de oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 44.	Gs. 88.979.520
2- **MUNDO DE NEUMATICOS S.A** Vigencia de oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 19.	Gs. 59.280.000
3- **CENTRO DEL NEUMATICO S.A** Vigencia de oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 42.	Gs. 87.220.000
4- **MES BIENES Y SERVICIO DE MARCO DANIEL SAUCEDO** Vigencia de oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 12.	Gs. 79.000.000
5- **AUTOMOTIVE S.A.E.I** Vigencia de oferta: 60 días. Mantenimiento de oferta 5% Foliado del 01 al 19.	Gs. 53.080.320

OBSERVACIÓN:

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.** Se deja constancia que la empresa Mes de Bienes y Servicios de Marco Daniel Saucedo no presenta Constancia de SIPE.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CARTA DE INVITACION:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS EN LA CARTA DE INVITACION,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	PLUSCARD S.A
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	CUMPLE

MGGP. LIC. GRACIELA VILLALBA CARRERA
Jefa de la Coord. Administrative
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

Abg. Alicia Santa Cruz Aguilera
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencias Médica Extrahospitalaria
M.S.P. y B.S.

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PLUSCARD S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE
e) **Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	CUMPLE
f) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	CUMPLE

III. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MUNDO DE NEUMATICOS S.A
b) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

MGGP. LIC. GRACIELA VILLALBA CARRERA
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Luis José Carlos Noguera
Jefe de SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Jefe de Transporte
SEME

Abg. Alicia Santa Cruz Agu
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencia
Médica Extrahospitala
M.S.P. y B.S.

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MUNDO DE NEUMATICOS S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CENTRO DEL NEUMATICO S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	CENTRO DEL NEUMATICO S.A
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE

MGSP. LIC. GRACIELA VILLALBA CARRERA
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Jefe de Transporte
SEME

Abg. Alicia Santa Cruz Aguilera
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria
M.S.P. y B.S.

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE
e) **Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	CUMPLE
f) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	CUMPLE

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	MES DE BIENES Y SEVICIOS
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	MES DE BIENES Y SERVICIOS
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

MGGP. LIC. GRACIELA VILLALBA CABRERA
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

Abg. Alicia Santa Cruz Aguilera
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencias Médica Extrahospitalaria
M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencia Médica Extrahospitalaria – SEME

ADMINISTRACION-SUOC

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AUTOMOTIVE S.A.I.E
a) **Formulario de Oferta** * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	AUTOMOTIVE S.A.I.E
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE
d) **Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.***	CUMPLE
e) **Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	CUMPLE
f) **Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.**	CUMPLE

MGGP. LIC. GRACIELA VILLALBA CARRERA
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo
Jefe de Transporte
SEME

Abg. Alicia Santa Cruz Agullera
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencias
Médica Extrahospitalaria
M.S.P. y B.S.

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E, la presentación de los siguientes documentos:

Por NOTA de fecha 19/07/2019 se le solicitó:

- Patente Municipal
- RUC
- Fotocopia de Cedula del Representante
- Certificado de Cumplimiento Tributario

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa MUNDO DE NEUMATICOS S.A, la presentación de los siguientes documentos:

Por NOTA de fecha 19/07/2019 se le solicitó:

- Patente Municipal
- RUC
- Fotocopia de Cedula del Representante

Por NOTA de fecha 07/08/2019 se le solicitó a la empresa AUTOMOTIVE S.A

- Conformación de precios en los ítems 2, 4 y 5.

5- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 411/18).

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento(20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese lo solicitado, o la respuesta sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme al **Cuadro Comparativo de Ofertas,** se procedió al análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial establecido por la convocante, observándose que se encuentra dentro del rango establecido en la **Resolución D.N.C.P. N° 411/18,** por lo tanto se **solicita la explicación detallada de la composición de precios a la empresa Automotive S.A.E.I. por no encontrarse dentro del rango establecido.**

6- CAPACIDAD TECNICA
AUTOMOTIVE S.A.I.E
SEGÚN ANEXO B

- Planilla de Especificaciones Técnicas : **CUMPLE**
- El Oferente deberá presentar con su carta de oferta una declaración jurada que indique que los bienes ofertados cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas: **CUMPLE**
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor : **CUMPLE**

Abg. Alicia Santa Cruz Aguilera
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencias
Médica Extrahospitalaria
M.S.P. y B.S.

MGGP. LIC. GRACIELA VILLALBA CABRERA
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo C.
Jefe de Transporte
SEME

S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

EXPERIENCIA

- Contrato o Facturaciones del periodo 2017-2018, con entidades del gobierno y/o empresas privadas que fuesen necesarios, con el objeto de demostrar la experiencia en cubiertas para vehículos; cuya calificación será conforme al volumen o monto total
  Ofertado: **CUMPLE**

La empresa Automotive S.A.I.E Cumple con las documentaciones requeridas en los Anexos B de la Carta de Invitación

7- DE LA COMISIÓN EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", se expone los siguientes cuadros.

AUTOMOTIVE S.A.I.E						
UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	VARIACION
Unidad	Unidad	4	XBRI	584,172	2,336,688	5%
Unidad	Unidad	4	GOODRIDE	173,088	692,352	-42%
Unidad	Unidad	60	XBRI	584,172	35,050,320	-3%
Unidad	Unidad	40	XBRI	317,328	12,693,120	-38%
Unidad	Unidad	8	XBRI	288,480	2,307,840	-49%
				TOTAL OFERTADO	**53,080,320**	-18%

Respuesta de la Empresa Automotive de Conformidad de precios en los Items 2, 4 y 5.

Se detalla en el siguiente cuadro:

Items del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS con ID: 364.501.									
Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	No	4	Goodride	China	173.088
4	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	No	40	Xbri	China	317.328
5	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	No	8	Xbri	China	288.480

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS			
Costo de Venta	Gastos de logísticas, Ventas, Administrativos, Operativos y Financieros.	Utilidad antes de impuesto a la Renta	Total
144.240	11.539	17.309	173.088
264.440	21.155	31.733	317.328
240.400	19.232	28.848	288.480

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias S.E.M.E. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MGGP. LIC. GRACIELA VALDALBA CABRERA
Jefa de la Coord. Administrativa
SEME - M.S.P. y B.S.

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.

Lic. Hugo Figueredo B.
Jefe de Transporte
SEME

Lic. Santa Cruz Aguilera
Asesora Jurídica
Servicio de Emergencias
Médica Extrahospitalaria

8- **CONCLUSIÓN:**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta, la oferta presentada cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	G.2.336.688
	2	G.692.352
	3	G.35.050.320
	4	G.12.693.320
	5	G.2.307.840
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO		**G.53.080.320**

Monto Total: Guaraníes Cincuenta y tres millones ochenta mil trescientos veinte.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, a los **22** días del mes de **Agosto del año dos mil diecinueve.-**

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Oferta.-

Lic. Graciela Villalba Cabrera
Coordinación Administrativa. SEME

Abg. Alicia Santa Cruz
Departamento de Asesoría Jurídica de SEME

Servicio de Emergencias Médicas Extrahospitalarias
S.E.M.E.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Hugo Figueredo
Departamento de Transporte SEME.

Lic. José Carlos Noguera
Sub Unidad Operativa SEME

Lic. José Carlos Noguera
SEME
SUOC - M.S.P. y B.S.